

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 010/97

ASUNTO: ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE DE LIC. JAIME VALENCIA Y LIC. EMILIO ARCE A NUEVA YORK.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN 164/96 de 1° de julio de 1996.

Las notas de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT. Nos.055/96 y 058/96, ambas de 20 de junio de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 5 al 8 de junio de 1996, se realizaron en Nueva York varias reuniones para evaluar la situación planteada por varios tenedores de Bonos de Antigua Emisión.

Que al no poder reunirse el Directorio por falta de quórum y dada la necesidad de acreditar delegados del Banco a dichas reuniones, el Presidente autorizó el viaje a Nueva York del Lic. Jaime Valencia, Gerente General y del Lic. Emilio Arce, Subgerente de Sector y Endeudamiento Externos, con cargo a la respectiva ratificación del citado órgano directivo.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Por tanto,

//2. R.D. N° 010/97

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización concedida por el Presidente para el viaje a Nueva York del Lic. Jaime Valencia y el Lic. Emilio Arce, del 5 al 8 de junio de 1996, donde asistieron a las reuniones sobre el tema de Bonos de Antigua Emisión.

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan, conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97

---

---

---

---

---